

ESTUDIOS CURSADOS EN EL EXTERIOR

Nivel Secundario

CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Países con los cuales hay convenio

El trámite está dirigido a quienes han cursado estudios secundarios completos en los países con los cuales Argentina ha suscripto convenio de reconocimiento recíproco de estudios.



BOLIVIA



COLOMBIA



CHILE



ECUADOR



ESPAÑA



ITALIA



MÉXICO



PARAGUAY



PERÚ



URUGUAY



VENEZUELA



FRANCIA*

* Normativa unilateral de reconocimiento de estudios

Mercosur

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Venezuela.

Argentinos e hijos de argentinos

El trámite está dirigido a los argentinos, o a sus hijos, que hayan cursado estudios secundarios completos en los países con los cuales la Argentina no tiene convenio de reconocimiento de estudios.

Cursados por intercambio o beca estudiantil

El trámite está dirigido a quienes han terminado sus estudios secundarios a través de un intercambio o beca estudiantil en el extranjero.

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

Países con los cuales no hay convenio

Los interesados en el reconocimiento de sus estudios de Nivel Secundario completo, cursados y aprobados en países con los cuales Argentina no tiene convenio de reconocimiento de estudios, deberán remitirse a las autoridades educativas de la jurisdicción donde residan para rendir las asignaturas de Formación Nacional. Una vez aprobadas, deberán iniciar el trámite de reconocimiento en esta Dirección.

REFUGIADOS

En caso de residir en la Argentina en situación de refugiado y querer continuar los estudios en nuestro país, puede consultar en esta Dirección para poder realizar el trámite correspondiente.

Nivel Superior

REVÁLIDA DE ESTUDIOS SUPERIORES

Técnicos

El trámite está dirigido a quienes han cursado y aprobado estudios técnicos de Nivel Superior (exceptuando los universitarios) y desean revalidarlos en nuestro país.

Formación Docente

El trámite está dirigido a quienes han cursado y aprobado estudios superiores de formación docente (exceptuando los universitarios) y desean revalidarlos en nuestro país.

TODOS LOS REQUISITOS PARA LOS DIFERENTES
TRÁMITES PODRÁN ENCONTRARSE EN LA PÁGINA WEB
www.me.gov.ar/validez

ESTUDIOS CURSADOS EN LA ARGENTINA

Educación Secundaria y Superior

ACREDITACIÓN DE NIVEL

Es la constancia que, en caso de que el país receptor lo requiera, emite la Dirección con el objeto de constatar que el título obtenido por el interesado corresponde a un nivel completo, que es de carácter oficial y que, de tratarse de un Nivel Secundario, permite el acceso en nuestro país a estudios de Nivel Superior.

LEGALIZACIONES DE INSTITUCIONES DE JURISDICCIÓN NACIONAL

Se realizan a nivel institucional* las legalizaciones de los certificados emitidos por instituciones educativas dependientes de: Fuerzas Armadas (Armada, Fuerza Aérea y Ejército), Fuerzas de Seguridad (Policía Federal, Prefectura y Gendarmería), Servicio Penitenciario, Escuelas Nacionales de Bibliotecología y Museología.

* Con la excepción de casos particulares de instituciones educativas dependientes del ex CONET y SNEP, cuyos títulos pueden ser legalizados mediante presentación personal de los mismos.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Días y horarios de atención de trámites de reválida de Educación Superior
Lunes, miércoles y viernes
10 a 12 hs y 14 a 16 hs
Sin turno previo

Para realizar el trámite de convalidación, reconocimiento o acreditación de nivel, se debe solicitar un turno en la página web www.me.gov.ar/validez/turnos

MONTEVIDEO 950 PB (C1019ABT)
0800-222-8683
FAX (011) 4129-1319
WWW.ME.GOV.AR/VALIDEZ

Estudios incompletos: en el caso de que hubiera regresado al país con estudios incompletos de Nivel Primario y/o Secundario, deberá dirigirse con la documentación escolar debidamente legalizada a la jurisdicción en donde reside a fin de poder continuar estudiando.

Direcciones Útiles

Ministerio del Interior
25 de Mayo 179 PB, C.A.B.A.
4339-0800

Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Arenales 819, C.A.B.A.
4819-7000

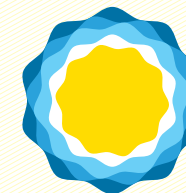


Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios

- Si ud. concluyó sus estudios secundarios en el exterior y desea continuar estudiando en nuestro país
- Si ud. desea revalidar sus estudios superiores técnicos o de formación docente concluidos en el exterior
- Si ud. concluyó sus estudios secundarios en Argentina y desea continuar estudiando en el extranjero

En este folleto encontrará toda la información que necesita



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO